

Table with subscription rates for Jerez and Fuera (En Jerez, Fuera) for monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

Table with railway fares for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Martes 8 de Julio de 1884.

Núm. 8.631.

El Guadalete.

Segun costumbre seguida por nosotros con todos los documentos parlamentarios que tienen verdadero carácter histórico...

«La oración que ayer pronunció el señor Castelar fué, ante todo y primero que todo, una oración parlamentaria de grandísimo alcance político...»

DISCURSO

DE DON EMILIO CASTELAR.

Señores: Despues de lo que tengo hablado en este triste mundo y de lo sabido que á la opinion han de ser mis juicios sobre la política reinante...

conciencia con dictados inapelables; confundido en la muchedumbre de facciosos anónimos y de perturbadores con tantos por anatemas célebres, á los cuales se han entregado los instrumentos del poder...

Yo creo, pues, que si merezo por mis ideas, muy distantes de las que aquí prevalecen, vuestra contradicción, merezco por mi mesura, muy digna de imponerse á todos, vuestra benevolencia...

Lo primero que hallo en esta política de condenable, lo primero, tomada en tésis general, es su contradicción manifiesta con el nombre que lleva y con el fin á que aspira...

Los partidos, ó no se forman jamás, por no concordar, como se dice ahora en las ciencias al uso, con el medio ambiente, ó una vez formados, corresponden á la vida social tanto y más que los humores varios de nuestro cuerpo corresponden á la vida humana...

Toda política de los partidos medios, inclinada de suyo á un radicalismo cualquiera, ya sea el radicalismo de la izquierda, ya sea el radicalismo de la derecha...

ria; pero política conservadora, jamás, por lo peligroso que es á la realidad contenida entre los términos medios siempre, como el tiempo presente se contiene á su vez entre lo pasado y lo porvenir...

Defendería, y mucho y con tesón, el poder monárquico; pero sin darle todos esos caracteres de semiabsolutismo y semi-divinidad que, á manera de ciertos metales, solo sirven para llamar y atraer el rayo...

Cuidaría mucho de las inviolabilidades indispensables al monarca constitucional, mas procurando buscarlas, no en la letra de las Constituciones, sino en la neutralidad completa del rey entre los partidos...

nos ofensivas; mis propósitos, ampliar la legalidad para que cupiesen dentro de ella todos los partidos; mi principal objeto salvar el orden, pero jamás á costa de la legalidad; y, comprendiendo como buen conservador que institucion de tanto privilegio, cual es la monarquía, no puede vivir sino rodeada de privilegios análogos...

Hé ahí lo que para mí sería el verdadero partido conservador, algo como el joven Pitt en la Inglaterra de principios del siglo, y como Roberto Peel en la Inglaterra de mediados del siglo; como Casimiro Perier y Adolfo Thiers en Francia; como Minghetti y Menabrea en Italia; como Hamilton en América...

Yo de mí sé decir que me veo con asombro en este banco, en esta Cámara, en este debate, pues de no haber temido que se achacara mi retraimiento á un abandono de mis principios legales y á un cambio de los frecuentes en nuestros tornadizos estatistas, siguiéralo, impulsado por una desesperación irremediable...

nes, las más libres, según vosotros, las más desautorizadas, según la opinion pública, cual si tuviérais el propósito de complicar mucho las leyes y perfeccionarlas, á fin de mostrar, con demostracion evidente, vuestra increíble habilidad en romper obstaculos, saltar vallas, concebir trampas, trocando las elecciones, campo de combate legal entre los partidos contrarios...

Yo de mí sé decir que me veo con asombro en este banco, en esta Cámara, en este debate, pues de no haber temido que se achacara mi retraimiento á un abandono de mis principios legales...

En Inglaterra la eleccion se consuma ¡oh! muchos años de su día último y de su postrer escrutinio, cuando los electores presentan los candidatos con la debida y natural antelación. Pero ni en Inglaterra ni en el Congo se concibe, señores, el derecho político á las elecciones sin el previo y anterior y natural derecho...

Y si una parte de tal perversidad se halla en las costumbres generales, no lo niego, la correccion de tales costumbres pertenece aquí al legislador y al gobernante. Y como quiera que durante la última década el partido conservador ha gobernado siete años, mientras todos los partidos liberales han gobernado tres...

(Se continuará.)

Pocas palabras merecen las que al GUADALETE dedica ayer en su artículo de fondo el *Diario de Jerez* con tan escaso acierto como aviesa intención. Porque un periódico, bastante más amigo del *Diario* que de nosotros, se haya quejado con frases más ó menos retumbantes, de faltas en el servicio sanitario, nadie si no el *Diario* traería a cuenta las nobles y honrosísimas cualidades personales del Sr. De Gabriel que nosotros, mejor que el *Diario*, sabemos estimar.

El que una Corporación acuerde esto ó lo otro; el que se cometa por miembros ó empleados de esa Corporación errores ó faltas, nada absolutamente influye en el merecido prestigio que por, sus especiales dotes goza la autoridad que la preside.

Esto lo comprende el menos avisado. Es más; aunque á la sombra de esa autoridad se hubiese cometido cualquier falta en el servicio, nadie sino entidades como el *Diario*, tomaría de ello pié para que aparezca en primer término, como digna de censura, la dignísima persona á quien se afecta defender.

Pues y ¡qué diremos de nuestra lealtad para con el partido de que se dice representante el *Diario*? Idea más peregrina no se lo ocurriría á nadie.

Nosotros copiamos el artículo de la *Nueva Era* porque trataba de un hecho de indudable interés público y que, además, para nada se rozaba con la política.

Han censurado á la Junta provincial de Sanidad, y aunque esta sea muchas veces presidida por el señor Gobernador, probado está ya, por lo que la *Crónica* y la *Palma* han escrito el domingo, que las opiniones y los acuerdos de la Junta son los que se han cumplido, como era natural, sin que en ello pueda ver nadie nada que menoscabe en un ápice, ni las excepcionales cualidades, ni la probidad, ni el incansable celo que caracterizan al Sr. De Gabriel, como dice el *Diario*, al empeñarse, con burda torpeza, en repetir una vez y otra el nombre de tan apreciable persona.

Dicho lo cual, y para cerrar la discusión en este asunto, que puede darse ya por terminado, copiaremos lo que escriben la *Crónica* y lo que copia el *Diario* de la *Palma*, cuyo número no ha llegado á nuestras manos:

De la *Crónica*:
«Lo único que podemos decir á nuestro colega *La Nueva Era*, en contestación á su artículo de hoy, es que, según informes autorizados, en la descarga de los buques *Nuevo Valencia* y *San Fernando*, no se han infringido en nada las disposiciones sanitarias.

Los tribunales, á donde ha de acudir el colega, y sinceramente lo sentimos, dilucidarán si *La Nueva Era* tenía ó no razón al lanzar el grito de alarma, en asunto tan delicado como la salud pública.

«Ciertamente que dichos buques descargaron efectos, y aquí rectificamos un concepto equivocado nuestro; pero nada de particular tiene el caso, por las razones que ayer digimos; como nada tiene de particular, que cesara la descarga, de orden del señor Gobernador, pero á instancia de un respetable señor, miembro de la junta de Sanidad, muy amigo de *La Nueva Era*.

En cuanto á haber sido despedidos los buques de este puerto, tampoco tiene razón en esto el colega. Los buques, han marchado por voluntad propia, y porque así conviene sin duda, á los intereses del consignatario.»

De la *Palma*:
«El vapor *Nuevo Valencia* salió de Marsella el 18 de Junio, con patente limpia, dado que hasta el siguiente 19 no ocurrió la primera defunción del cólera en Tolón, y hasta el 25 no se dictaron por la Dirección general de Sanidad del Reino, las disposiciones primeras declarando nulas las precedencias de dicho puerto de Tolón: hizo escalas en Barcelona y Valencia, y cuando llegó á Málaga el 27, dictadas ya disposiciones, aquel Gobernador consultó á la Dirección general si lo admitía, dada la fecha de salida y de buenas condiciones, á cuya consulta replicó la Dirección que comprobadas aquellas circunstancias

y previa fumigación, no había inconveniente en admitirlo.
Así se efectuó, y llegado á Cádiz con esta nota en su patente, se le admitió á libre plática el 28, por lo cual descargó la carga que para este puerto conducía, no continuando á Sevilla, por aviso telegráfico de su consignatario para que no lo hiciera, y que descargase aquí la carga que para dicho punto llevaba.

Dió principio á esta operación efectuándolo á una barcaza, pero habiéndose espuesto en la Junta provincial de Sanidad por D. José del Toro, uno de sus vocales que podía alarmarse la ciudad si se consentía descargar en este puerto, lo que no se quería en otro; se acordó reembarcar de la barcaza al vapor lo ya alijado, sin consentir que continuase por ningún concepto la operación de descarga.

Este acuerdo se tomó solo por un nimio cuidado de tranquilizar los ánimos, ó más bien de que no hubiese el menor motivo de alarma, ni aun probado por fútil que fuera.

El vapor *San Fernando* tiene una historia exactamente igual al *Nuevo Valencia*: por tanto, los comentarios y lamentaciones jeremiáticas de *La Nueva Era* han sido completamente destituidas de todo mérito y razón, é hijas cuando menos de informes muy equivocados, pero en alto grado perjudiciales á la pública tranquilidad de los ánimos, necesitada en estos días del vigor y aliento que dá la confianza.»

RASGO CONSERVADOR.

Hace pocos días afirmaba en el Congreso el señor ministro de la Guerra que conocía perfectamente el medio de forjarse una atmósfera artificial de popularidad, siendo uno de los medios que á su juicio pueden utilizarse para el objeto, la concesión de cargos y empleos á los parientes y amigos íntimos.

El marqués de Miravalles se declaró adversario de aquel sistema; pero esto no ha impedido que en los pocos meses que lleva al frente del departamento de Guerra, haya contradicho con varios de sus actos sus laudables propósitos.

Haciendo la salvedad de que consideramos muy respetables y dignas de ser atendidas las personas á quienes vamos á citar, conviene hacer constar que el general Quesada ha elevado á mariscal de campo á su íntimo amigo el brigadier Ciria; ha dado el empleo superior inmediato á un jefe que es, á la vez, hijo político suyo; ha relevado del cargo de habilitado al coronel Sr. Muñoz, que lo desempeñaba desde hace muchos años, para confiarlo á su secretario particular, y por último, ha promovido á general al brigadier señor Coello y Quesada, primo suyo, ascenso que debe aparecer hoy en la *Gaceta*.

Ha empezado, por consiguiente, el general Quesada, á proporcionarse la popularidad que censuraba en otros.

TELEGRAMAS.

Marsella 5, (11 mañana).—Durante la noche pasada una persona ha fallecido del cólera.

Tolón 5, (2 tarde).—Siete personas han fallecido del cólera desde anoche.

París 5.—El gobierno ha resuelto poner en libertad á los anarquistas encarcelados de Montceau-les-Mines; pero se exceptúan Luisa Michel y Kraptokine.

Están muy adelantados los trabajos para establecer un jurado de honor parlamentario.

Formarán parte del jurado varios individuos de todos los partidos de las Cámaras legislativas.

La decisión del jurado no tendrá apelación, y será obligatoria.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Las oficinas de la vía fluvial, marítima y terrestre entre el Portal de esta ciudad y Cádiz y el escritorio particular de D. Manuel Solís Martínez, se han trasladado de la calle Caballeros, núm. 35 á la de Naranjas, núm. 2.

Ayer se celebró la reunion de las clases vinateras.

El número necesario para tomar acuerdo, según la ley, es la mitad más uno de la clase, ó sean 765.

Asistieron, entre presentes y representados, 869. Votaron en favor del expuesto de la comisión, que más abajo copiamos, ó sea por los derechos módicos, 873, y en contra, 6.

Presidían los Sres. Medina y Porche. Después de tomar nota de los presentes y representaciones, se leyó el expuesto de la comisión, lo apoyó D. Cristóbal González leyendo datos sobre lo que importó y cobró en la época en que fué administrador de Consumos, asegurando que no habría déficit, sino sobrante. También lo apoyó el Sr. Luqué, haciendo uso de la palabra ambos señores varias veces.

D. Pedro P-rez de Molina habló de lo mucho que paga el pueblo por consumos

y territorial, proponiendo que debía tratarse de que el gobierno redujera el cupo de ambos impuestos.

El Sr. Beigbeder usó de la palabra en contra y el Sr. Zapata dijo que prefería el concierto, pues que con los derechos módicos se perjudicaba en extremo á los vifistas á quienes juzgaba arruinados, y se favorecía á dos clases hasta el extremo de no pagar nada.

Después de esta discusión se hizo la votación, y terminada que fué, el Sr. D. Domingo de Medina dijo que debía nombrarse allí una comisión que fuera á Madrid para que en unión de los diputados gestionara la rebaja del tanto de contribución que paga cada aranzada de vida, y también la rebaja del cupo de consumos. Aprobóse la proposición y fueron nombrados los Sres. La Herran y Luqué.

Hé aquí el informe de que hablamos arriba:

«La Comisión designada en la reunion particular del Gremio, celebrada el día 21 de Junio último, para estudiar la forma del planteamiento de los derechos módicos, después de haber examinado detenidamente todos los antecedentes necesarios, teniendo en cuenta lo excesivo del cupo señalado por el gobierno que obliga á las clases vinateras á un sacrificio superior á sus merecidas fuerzas, y la precisión de ajustarse á las prescripciones de la vigente Instrucción de Consumos, entendiéndose que la adopción del sistema de derechos módicos es altamente beneficioso para todos, pues se evitan los graves perjuicios y trabas que la Administración trae consigo, estima que el cupo señalado al gremio puede cubrirse, con algún déficit probable por error de cálculo ó accidentales circunstancias, con la siguiente tarifa de derechos:

El mosto que éntre abonará por cada hectólitro 25 céntimos de pesetas, ó sean 5 reales cada bota.

El vino en limpio pagará por cada hectólitro 1 peseta 50 céntimos, ó sean 30 reales cada bota.

El vino dulce abonará por cada hectólitro 2 pesetas ó sean 40 rs. por bota.

El aguardiente por cada hectólitro 6 pesetas 80 céntimos, ó sea cada bota 136 reales.

Por tanto propone á la Junta se digne tomar el siguiente acuerdo:

Se autoriza á los Sres. D. Domingo de Medina y D. Miguel Porche, para que en nombre y representación del gremio, soliciten del Excmo. Ayuntamiento el establecimiento de los derechos módicos, formando para ello el oportuno expediente y obligándose en nombre del mismo gremio á satisfacer el desembolso que pudiera resultar en la recaudación por error de cálculo ó otra circunstancia cualquiera, concediendo á dichos señores, como representantes del gremio, cuantas facultades sean necesarias y conducentes á este propósito, así como para la renovación de este contrato con arreglo á Ley y por el tiempo que la misma determina.

Jerez 7 de Julio de 1884.—*La Comisión.*»

El domingo recibimos la siguiente comunicación:

ALCALDÍA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Es falsa la noticia que publica *El Guadalete* de hoy, de haberse mandado formar expediente al Director de Sanidad Marítima de este Puerto por haber admitido á libre plática al vapor *Nuevo Valencia*; hágalo desmentir.»

Lo que traslado á Vd. previniéndole que con arreglo á lo que dispone la legislación vigente, lo inserte en el primer número que se publique del periódico de su dirección.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Jerez 6 de Julio de 1883.—El Marqués de Casa-Pavon.»

Sin duda el oficial del gobierno encargado de expedir ese telegrama no recordó que la noticia que atribuye al GUADALETE fué la siguiente, publicada por el *Posibilista* el día 4 y reproducida por la *Nueva Era* el 5, de cuyo número la copiamos.

Dice *El Posibilista*:

«Por haber dado entrada por el puerto de Cádiz al vapor *Nuevo Valencia*, tenemos entendido que se está formando expediente obediendo á órdenes bajadas de la dirección de Sanidad.»

Ni la *Crónica*, periódico que puede llamarse oficial, ni el *Comercio*, ni ningún otro periódico rectificó en Cádiz dicha noticia el día 5 ni el día 6. No decimos más.

Lo notable de este hecho es que la copia del telegrama, que dejamos al principio transcrito fué enviada á los casinos con letras muy gruesas, como si se tratase de un suceso extraordinario. ¿A qué género pertenece ese alarde caligráfico-oficial?

Leemos en «*El Último Telegrama*» de Algeciras:

«SOBRE EL FERRO-CARRIL.—El destajista que tiene el trozo de Guadarranque hasta Jimena sigue trabajando, y el movimiento de tierra, hasta dicho pueblo, marchan-

do al paso de hoy no podrá tardar mucho tiempo en verse concluido.

Los puentes de Guadarranque y Palmones cuya obra estaba detenida por cuestión de los pilares tubulares que se consideraban pequeños, se comenzarán tan luego como lleguen otros mayores según tenemos entendido.

También nos aseguran que ya se ha aprobado la variación en el trazado que tenía detenido el movimiento de tierras de Palmones á esta, debiendo construirse la estación en los terrenos próximos al Puente de la Carretera y no junto á la plaza de Toros como dice *El Guardian de Gibraltar*.

Por la falta de ciertos requisitos en la tramitación y llegada de materiales han sobrevenido muchos entorpecimientos y demoras, además de otras dificultades de diversa índole que deseamos sinceramente ver resueltas en breve en un sentido favorable.»

Vuelven las inalicables faltas de efectos timbrados, á pesar de los insistentes avisos de esta administración, y de las quejas del público y de los clamores, como el presente, de la prensa. Se vé que el Sr. Cos-Gayon se cuida bien poco de cumplir con su deber, porque esas faltas se repiten no solo en Jerez sino en toda la provincia y en gran parte de la nación. Para ese señor y para otros, el país es la corte y no más.

Banco de España.—La ceremonia de colocar la primera piedra del edificio destinado á Banco de España, se verificó el viernes con gran solemnidad. En el sitio destinado para este objeto, se colocaron tres tribunas. Una la ocuparon el rey, su familia, los ministros de la Guerra y de Hacienda, el gobernador de Madrid y el Consejo de administración del Banco otra, gran número de senadores, diputados y capitalistas y los representantes de la prensa, otra, las señoras. Las dos primeras estaban adornadas con tapices y cortinajes de damasco: la de señoras con terciopelo carmesí y franjas de oro.

El acto dió comienzo cerca de las seis y media. El secretario del Banco, Sr. Morales, leyó una *Memoria* reseñando el origen de la solemnidad que se verificaba. En las obras de cimentación que empezaron hace un año se han gastado 300.000 pesetas. El edificio podrá inaugurarse dentro de cuatro años. Su coste ascenderá probablemente á 26 millones.

Después de colocada la primera piedra, hablaron por el orden que los indicamos para hacer voto por la prosperidad del Banco de España, el Sr. Cárdenas, actual gobernador de dicho establecimiento de crédito, el rey, que solo dijo contadas palabras, y el señor patriarca de las Indias, que hizo una apología bastante larga de la fé.

La solemnidad acabó después de las ocho.

Entre las precauciones tomadas en algunas partes, Bilbao, por ejemplo, para defender las poblaciones de los peligros de cualquiera epidemia, es una de las más comunes echar en las cloacas y urinarios cloruro de cal y otros desinfectantes.

La citada vecina villa ha acordado sacar á pública subasta la adquisición de 2.000 kilogramos de cloruro de cal y 2.000 de sulfato de hierro comercial con el expresado objeto.

Esto recuerda lo que se hace algunas veces en San Sebastian en momentos de plena salud.

Todos los días se echa una cantidad de cloruro en los receptáculos de las mingitorias y en las alcantarillas, como medida de precaución para que no se desarrolle por la excesiva aglomeración de gentes alguna enfermedad de carácter epidémico ó contagioso.

Dicen de Santander:

«Durante el semestre han sido multados por la alcaldía, como blasfemos, 234 hombres y 52 mujeres.»

Los doctores Bronardel y Prot- han vuelto á París y en el Consejo de higiene han declarado que, á pesar de sus investigaciones, no han podido descubrir por qué medios ha llegado la epidemia á Tolón, añadiendo, que si el cólera no ha tomado allí origen, por lo menos, las malas condiciones de la población y del arsenal, constituyen un foco de infección peligrosísimo.

Aviso á los que puedan contribuir á que Jerez lleve su alcantarillado y su cementerio lejos de la población.

En la tarde del Sábado fué detenido un joven conocido por «Cabeza de Legarto» por haberse llevado, á un escritorio del dependiente, el cajón del mostrador de un establecimiento de bebidas, con el dinero, papeles y efectos que contenía. Y en la mañana del Domingo lo fué también otro vecino de esta ciudad, que hallándo-

se embriagado amenazaba con un revolver á las personas que transitaban por la calle de Santa Isabel.

En la tarde del mismo día se promovió escándalo en una tienda de bebidas de la calle de Arcos, entre el dependiente de la misma y otro sujeto que se dieron de golpes mutuamente.

Por la noche se produjo otro en la plaza de Alfonso XII entre dos individuos, ocupándole á uno un cuchillo y una pistola cargada y al otro una navaja, resultando con una leve herida en un hombro otro que trataba de separarlos.

En la misma noche fueron detenidos otros dos vecinos de esta ciudad, uno por causar fuertes contusiones en la cabeza á otro con quien reñía en la calle Sancho Vizcaino y el otro por hallarse embriagado en la de Francos con un cuchillo en la mano desafiando á otros varios.

Noticias de la «Crónica de Cádiz»:

«Ha sido despedido á lazareto súbico el vapor *México*, y admitido á libre plática el *Lisbon*, si del reconocimiento á que se ha de sujetar resulta que no conduce género alguno procedente de Inglaterra.»

—El Sr. Cónsul de los Estados Unidos ha solicitado se le permita conducir el cadáver de su señora á Nueva-York, en un buque de aquella nación, que saldrá pasado mañana de este puerto.

Se ha consultado el caso con el señor ministro de la Gobernación.

—Por el Sr. Gobernador se ha mandado á los alcaldes de los pueblos remitan diariamente parte del estado en que se halla la salud pública en sus respectivas localidades.

—El gremio de carniceros acordó ayer invitado por la Alcaldía, bajar cuatro cuartos en kilo desde hoy el precio de la carne.»

El Ministro de la Gobernación ha ordenado al Jefe de Sanidad del puerto de Bonanza que no recoja las patentes á ningún barco, con el fin de que en el ponton sanitario de Sevilla se adquiera certidumbre completa de los puntos de procedencia de todos.

El viernes se ha estudiado por el personal facultativo del ramo la instalación del teléfono entre Sevilla y el ponton, para que en el acto puedan comunicarse y pedirse instrucciones, sin que haya necesidad de confiar ese servicio á los medios ordinarios que resultarían algunas veces quizás ineficaces.

Pretension.—Dice un colega:

«La Sociedad protectora de animales y plantas ha dirigido al gobernador de Madrid una exposición, pidiéndole, en nombre de la cultura nacional, que prohíba la frecuente repetición de las corridas de toros, ya que no sea posible la completa desaparición de aquel espectáculo.

El Sr. Villaverde, en vista de esta súplica, ha resuelto prohibir la celebración de corridas de toros en medio de semana.

No nos parece este el camino. Mi opinión particular es la de dejar en completa libertad de torear á todas las clases de la sociedad, para lo cual daría gratis la plaza á cuantos aficionados, sociedades, empresas y otros lo solicitaran, permitiendo corridas por la mañana, por la tarde, entre tarde y noche, por la noche y de madrugada, autorizando el uso de luz eléctrica, de gas, petróleo y aceite.

Una sola condición establecería; el pago anticipado de un pequeño recargo en el precio de los billetes que sería solo de un doscientos por ciento; es decir, billete de 10 reales, 20 para la Hacienda. Este producto lo dedicaría á rebajar el precio de la carne, pan, aceite, vinagre y vino y... tuti contenti.

Los pobres que no podrían ir á los toros, comerían bueno, barato y abundante, y los entusiastas por los cuernos, podrían ver toros á todas horas del día y de la noche, cultivando su afición al precioso espectáculo Nacional.

Entonces iba yo todos los días á los toros.»

La «Gaceta» ha publicado la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal en todo el mes de Abril último. Se denunciaron 51.003 cabezas de ganado que pastaban sin autorización, y se aprehendieron 1.601 delincuentes.

Los daños causados en los montes y frutos han dado lugar á 767 denuncias y á la aprehensión de 1.433 delincuentes.

También se han verificado 146 denuncias por infracciones á la ley de caza.

Un señor viejo que pasaba de malicioso y grañon, y que en todas partes veía maldades y engaños, decía á un amigo suyo en el casino:

—¿Se ha fijado V. en Menganez cuando juega?

—Sí, ¿y qué?

—¿No le parece á V. que juega de un modo raro?

—Hombre, ¿vá V. á decir que hace trampas?

—No diré que nó.

—¡Pero hombre, si pierde siempre!

—¡Precisamente por eso: lo hace para disimular!...

LA JEREZANA.
CASA DE PRÉSTAMOS
calle Doña Blanca núm. 9.

Subasta correspondiente al mes de Agosto de 1883.

El Domingo 27 de Julio de 1884 de doce a tres del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños vendidos el 30 de Junio del año de 1884, si antes no los redimen sus dueños.

Sección de ropas.

186 Un pantalón.	10
193 Una chaqueta.	12
209 Un vestido de seda.	45
212 Un pañolito de espuma.	16
242 Un pantalón.	12
244 Un pañuelo.	10
249 Un pantalón.	10
250 Tres prendas.	10
262 Un vestido y un lienzo de colchon.	12
270 Un espejo.	12
277 Tres prendas y un abanico.	20
297 Tres prendas.	10
307 Una colcha y dos cojines.	44
311 Dos cuadros.	12
314 Un guardapelo de oro.	36
323 Varias prendas.	10
335 Varias prendas.	10
347 Dos tarros de cristal con tapaderas de plata.	90
350 Una chaqueta, un pantalón y unos zapatos.	26
356 Un terno.	50
357 Una camisa.	10
359 Unos zarcillos de plata dorada.	12
360 Una manta.	12
371 Un cabo coco.	12
388 Un terno usado.	14
414 Un sombrero.	12
426 Una muda de ropa.	10
428 Dos enaguas blancas.	12
431 Un cobertor.	14
436 Un pañuelo.	10
439 Un pañuelo de espuma chico.	16
460 Varias prendas.	10
470 Unos zarcillos de plata.	8
482 Un reloj de plata.	60
513 Un cobertor.	10
526 Dos prendas.	10
530 Una enagua de coco.	8
532 Una chaqueta y un chaleco.	8
534 Dos sábanas, seis servilletas y un mantel.	40
536 Una chaqueta.	10
550 Una azada.	25
557 Una chaqueta.	10
571 Un pañuelo de espuma manchado.	40
573 Varias prendas.	14
586 Dos sábanas y una cadena de rositas.	16
587 Dos anillos de oro.	10
594 Varias prendas.	10
598 Un cuadro.	12
613 Una faja negra.	10
627 Unos zarcillos de corales.	40
632 Dos prendas.	10
633 Varias prendas y un cubierto falso.	24
639 Varias prendas.	12
663 Cuatro cuadros.	10
668 Dos cabos de género.	12
699 Unos zapatos.	10
706 Una chaqueta.	10
709 Una manta.	10
712 Una chaqueta.	12
735 Unos zapatos.	10
746 Dos vestidos de niño.	10
747 Tres prendas.	10
756 Unas botas.	12
766 Dos prendas.	10
787 Un terno de niño y un sombrero.	12
788 Un cabo coco.	10
797 Un pantalón.	14
798 Un vestido coco.	14
812 Un zagalejo.	10
816 Un sombrero.	10
822 Un pantalón y chaleco.	12
834 Una chaqueta.	16
844 Dos prendas.	10
864 Un pañuelo.	12
876 Una colcha y una chaqueta.	14
885 Un zagalejo.	10
891 Un vestido y un gabán.	24
907 Una chaqueta y un chaleco.	10
916 Varias prendas.	8
941 Una manta.	16
954 Unas calzonas.	8
963 Unas calzonas.	8
974 Un vestido de coco.	14
976 Tres prendas.	10
985 Un pañolito de espuma.	16
990 Varias prendas.	10
991 Varias prendas.	36
1030 Una enagua coco.	8
1032 Unas calzonas.	8
1036 Varias alhajas.	20
1042 Una cruz de oro.	60
1052 Varias prendas.	10
1061 Una enagua de coco.	8
1066 Un anillo de oro con cuatro brillantes.	600
1077 Dos prendas.	8
1092 Un vestido de coco.	12
1099 Un cabo género.	8
1113 Un vestido de coco.	10
1114 Un espejo.	10
1129 Seis fundas.	8
1134 Un vestido.	8
1141 Unas argollas.	8
1148 Un vestido de coco.	14
1152 Un portamoneda de plata y un reloj de id.	80
1153 Unas botas.	10
1161 Unos zarcillos y un alfiler de topacio.	65
1164 Unos zarcillos de to-	

1178 Una sábana y dos fundas.	16
1202 Unos zarcillos de plata.	10
1206 Una chaqueta y chaleco.	20
1227 Dos cuadros de cada orada.	30
1228 Un vestido de gasé.	50
1232 Unas maltesas de oro.	12
1233 Tres prendas.	14
1235 Una pulsera de oro.	60
1242 Un cuadro.	20
1243 Varias prendas.	12
1244 Un reloj de platá.	60
1254 Un vestido negro.	10
1259 Un vestido negro.	8
1267 Tres prendas.	8
1294 Una enagua coco.	8
1299 Un vestido coco.	12
1302 Un espejo.	12
1305 Un terno usado.	24
1306 Un pantalón.	14
1317 Un espejo.	8
1320 Dos prendas.	10
1333 Tres prendas.	20
1339 Tres prendas.	8
1355 Dos prendas.	10
1370 Unos zarcillos, unas gafas, un alfiler de platá, otros zarcillos, dos anillos y dos pares de argollas.	120
1372 Cuatro prendas.	10
1374 Unas argollas de plata.	6
1387 Un terno.	40
1390 Tres prendas.	8
1394 Dos cubiertos de plata, dos vasos de plata, cuatro aros de servilletas y dos relojes sin tapa.	880
1395 Once llaves de reloj de oro y tres guardapelos oro.	280
1396 Cuatro relojes de plata.	320
1397 Cuatro relojes de plata.	400
1418 Dos prendas.	10
1424 Cuatro prendas.	12
1425 Una pañoleta.	14
1427 Dos cuadros.	12
1442 Una azuela.	14
1443 Un cabo de coco.	10

Jerez y Junio 27 de 1884.—
Juan Manuel de la Vega.

Arrendamientos.

Se arrienda un almacén para granos, de cabida de 1500 fanegas, en la calle Asta núm. 4.—Darán razon, Duque de Tetuan, número 35.

Se arrienda el local que ha servido en años anteriores para bailes, cono lo por LAS COCHERAS, compuesto de magníficos salones. También puede servir para bodega.—Darán razon y podrán enseñarlo, en la plaza de las Cocheras, casa junto á dicho local.

Desde ahora en adelante y á precios módicos se arriendan un partido principal en la plaza de San Marcos, núm. 5, y otro de igual clase en la calle de la Liebre, núm. 5. Están abiertos y pueden verse á cualquier hora.—Para tratar de su ajuste, Torneria, 22, de ocho á diez de la mañana ó calle Ponce, núm. 12, de once á cuatro de la tarde.

Se arrienda en el mercado de carbon un espacioso local para posada.—Para su ajuste, en casa de D. Sebastian del Mármol. 15-6

Se arriendan 22 aranzadas de tierra, pago de Solete ó Granja.—Darán razon, Por vera, 36. 15-11

Se arriendan desde el día 1.º de Agosto dos bodegas, una en la calle de Cervantes, núm. 6, de cabida de 75 botas de asiento, y la otra calle Escuelas, 21, de cabida de 50 botas de asiento.—Darán razon en la calle de las Cabezas, núm. 12, almacén.

Se arriendan unos graneros.—En la calle Guadalete, número 12, darán razon.

Arrendamiento.
Se arrienda en 10 duros mensuales el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros. Puede verse todos los días y para ultimar el arrendamiento, plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á cuatro de la tarde.

Se arrienda una bodega de 184 botas de asiento, en la calle Nueva, núm. 9.—Darán razon en la plaza de San Juan, núm. 12. 15-13

Anuncios.

NODRIZA.

Manuela Uria (y no Haurie como se ha dicho equivocadamente) de 20 años, primeriza, solicita casa para criar. Vive, Guarnidos 3.

ALMONEDA.

Por tener que ausentar de esta ciudad una familia, se hace almoneda de varios muebles, buenos y en el mejor estado, en la casa calle Letrados, número 12, piso principal.

Paja de trigo, nueva, de superior calidad.

CARRADA. 60 reales.
CARRADA. 50 »
CARGA DE CABALLO. 5 »
Sitio de venta: carretera de Trehuena, pasado Románito.—Las papeletas para su despacho se dan en la calle de las Armas, portería del Alcázar.

VACA SUIZA.

En el recreo del Sr. D. Luis Terri se despachará desde hoy la rica y pura leche de esta vaca, al precio de un real cuartillo. Entrada por la calle Clavel, núm. 27. 8 1

PÉRDIDA.

La de unos quevedos que se extraviaron el viernes 4 del corriente. La persona que los entregue en la Por-vera, núm. 29, se le gratificará.

GRAJAS depurativas DOURADAS del D. GIBERT
constituyen el mejor y mas agradable el mas activo y el mas económico de todos los depurativos conocidos. Desconfiense de las falsificaciones y exíjanse (como para el Jarabe), las Firmas Gibert y Boutigny, y el sello (con tinta azul) del Gobierno Francés. PARIS, P. Boutigny, DESLAURIERS y en todas las Farmacias y Droguerías.

PAJA

de trigo superior, se vende en el rancho de la Merced. Los vales se dan en la calle de San Cristóbal, núm. 18, al precio de 10 rs. carga, 28

MAQUINAS DE COSER.

En la Co: redera, núm. 6, barberia, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

Se venden

á voluntad de su dueño dos casas en San Fernando, calle de Velarde, números 4 y 6, en 8 000 rvl., á rebajar 8.000 rs. de capital censal.—Darán razon en Jerez, calle Por vera, número 36. 15-7

VENTA

De dos cuadros al óleo, de vara y tercia, con marco dorado, representando, uno Ntra. Sra. de B len y otro S. Francisco de Paula, una Historia general de España, algunas novelas y varias otras cosas. Darán razon, Torneria, núm. 5, todo de precio muy arreglado.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de

Higado de Bacalao
con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING
PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS
Agente natural é indispensable de la DIGESTION
20 años de éxito
DIGESTIONES DIFÍCILES ó INCOMPLETAS
MALES DEL ESTOMAGO,
DUREZA DE GASTRIMAGO,
PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS,
ENFLAJAMIENTO, CONSUMICION,
CONVALESCENCIA LENTAS,
VÓMITOS...
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.
En provincia, en las principales boticas.

CAFÉ DEL CONDE NEVERÍA.

HIELO EN PASTA.—400 gramos, UN REAL.

BAÑOS DE MAR
EN LA
PLAYA DE LA PUNTILLA,
EN EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Importe de cada baño desde la Oficina establecida en la calle Larga, número 134, con inclusion de carruaje, caseta y servicio de bañeros, 3 reales por abono.
Baños sueltos, 4 reales.
A domicilio, 4 id. por abono.

SALIDA DE LOS CARRUAJES DESDE LA OFICINA.

Para los Baños.		De los Baños.	
6 de la mañana.	1 de la tarde.	6 1/2 de la mañ.	1 1/2 de la tarde.
7 de la idem.	2 de la idem.	7 1/2 de la idem.	2 1/2 de la idem.
8 de la idem.	3 de la idem.	8 1/2 de la idem.	3 1/2 de la idem.
9 de la idem.	4 de la idem.	9 1/2 de la idem.	4 1/2 de la idem.
	6 de la idem.		7 de la idem.

Las horas á domicilio son convencionales.
Los carruajes particulares pagarán lo mismo que el año anterior.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Peñuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños.
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema turzaeta,
PLUMAS METÁLICAS
DE EGUREN
Librería calle Larga, núm. 33.

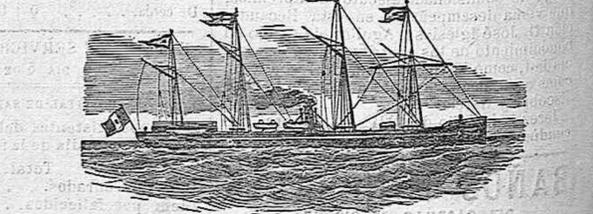


GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del D.º Rabuteau

Lawrado del Instituto de Francia.
Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del D.º Rabuteau son superiores á todos los demas Ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Peritidias, Debilidad, Estenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños y las enfermedades causadas por el Empequeñimiento y la alteracion de la Sangre á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.
LAS GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.
EL ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.
JARABE DE HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los niños.
El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico.
ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.
Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exijir como garantía la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma CLIN y C.ª y la Medalla del PREMIO MONTYON.
El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

LA PERFECCION EN SEGADORAS.
LA COMP. JOHNSTON HARVESTER DE BATAVIA
En cuantas exposiciones y concursos han presentado sus máquinas, las han reconocido superiores á todas, otorgándoles siempre los mas altos premios.
En 1878 les disputaron inútilmente el gran premio de la Exposicion Universal en Paris 35 competidores trabajando en el campo, viéndose en esta ocasion renidas todas las mejores máquinas del mundo.—130 Máquinas vendidas en Andalucía.—4 Compradores daban fe de su resultado.
Precios económicos.—Agente de la Comp.ª en España, Francisco Trotter Tintores 37, Sevilla.

SOCIEDAD RAGIO E C.



DE CADIZ.
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.
El magnífico y grandioso vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,
PERSEO,
CAPITAN D. G. PICCONE,
SALDRÁ EL DIA 19 DE JULIO.
Viaje en 14 dias.
Iluminacion eléctrica, cuartos para bañeros y cuantas comodidades son conocidas en el dia.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz Ahumada, 7, SRES. ODERO y FERRO.
Representante en Jerez, D. MANUEL MONDOZA Y JUNCO, Carretera alta, núm. 4.
NOTA.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por Sr. Gobernador Civil de la provincia.

MAQUINAS PARA COSER
de la Compañia Fabril SINGER
SINGER
de Nueva York
PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

Máquinas para coser sin rival en el mundo,
SINGER
19, ALGARVE, 19.
LA Compañia Fabril SINGER ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador SEGURA Y SÓLIDA GARANTÍA por su crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y por tene establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero

LA UNICA CASA que dispone de NUMEROSO E INTELIGENTE PERSONAL para atender á cualquier duda ó cualquier reclamacion del comprador, en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene COMPLETO SURTIDO de agujas y piezas sueltas para máquinas legítimas de SINGER, firme garantía á los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina, como acontece con las de otros fabricantes.

LA UNICA CASA que NO HACE DE LAS COMPOSTURAS de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.

LA UNICA CASA que facilita al comprador el PAGO PAULATINO de su máquina, aunque durante el pago cambie de poblacion, de residencia.

LA UNICA CASA cuyo género ha sido IMITADO POR MAS DE CIENTO FABRICANTES sin representacion en el mercado, que para vender sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre SINGER, sorprendiendo la buena fé del comprador.

LA UNICA CASA cuya venta por sí sola, asciende A MÁS que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.

LA UNICA CASA que ha OBTENIDO OFICIALMENTE en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niña, con destino á la enseñanza.

LA UNICA CASA que HA OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS en cuantas Exposiciones han concurrido.

FIJESE EL PÚBLICO en esta poblacion que vende las MAQUINAS
SINGER,
19.—ALGARVE.—19, JEREZ.

LA COMPANIA FABRIL
SINGER.

PRECIOS DE COMISIONISTA.
D. BERNARDO GUNDERSEN
dueño exclusivo de la Gran
JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA
y almacén al por mayor y menor de
Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo,
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
— CADIZ —
pona en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á tan tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que en el extranjero.
PRECIO DE COMISIONISTA.
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.